

CONCON,

DECRETO ALCALDÍCIO

Nº 3333

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones y su Reglamento, Decreto N°661.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, articulo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- i) El Decreto Alcaldicio N°2901 de fecha 11 de Septiembre 2025 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta publica denominado “SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE CONCÓN”, ID 2597-24-LQ25, se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- j) Acto de Apertura Electrónica ID N°2597-24-LQ25 que consigna la participación de 01 oferente:

OFERENTE	RUT	ESTADO DE HABILIDAD
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA	78.882.400-9	HABIL

- k) Acta de Evaluación Propuesta “SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE CONCÓN”, ID 2597-24-LQ25 recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta al oferente.
- l) La providencia del Sr. Alcalde (S) estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- m) Decreto Alcaldicio N°3269, de fecha 17 Octubre 2025, en virtud del cual se aprueban los acuerdos adoptados en la sesión Ordinaria N°30 del H. Concejo Municipal, en particular el acuerdo N°340 que aprueba la autorización para suscribir contrato por un monto superior a 500 U.T.M en virtud de lo establecido en el Articulo 65 letra J) de la Ley 18.695, en el proceso denominado: “SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE CONCÓN”.
- n) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°893, de fecha 18 de Agosto 2025.

CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 11 de Septiembre 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°2901, se autorizó el llamado a Propuesta publica denominado “SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE CONCÓN”, se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas, plasmados en la siguiente acta de evaluación:

ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE CONCÓN"
ID 2597-24-LQ25

1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 16:45 hrs del día 08 de Octubre de dos mil veinticinco, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE CONCÓN", correspondiente a la licitación ID N°2597-24-LQ25 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 01 Oferente:

OFERENTE	REGIÓN	RUT	ESTADO DE HABILIDAD
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA		78.882.400-9	HABIL

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

DETALLE	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA RUT: 78.882.400-9
a) Declaración jurada online: Los oferentes deberán presentar una "Declaración jurada de requisitos para ofertar", la cual será generada completamente en línea a través del Sistema de Información, www.mercadopublico.cl , en el módulo de presentación de las ofertas. Las ofertas que no presenten esta declaración, serán declaradas inadmisibles en su totalidad y no participarán de la evaluación de las ofertas.	✓
b) Anexo N°1 Identificación del Oferente. En el caso de las uniones temporales de proveedores (UTP) considerando que todos los integrantes del UTP son hábiles para contratar con el estado. En el caso de que participen unión de dos o más proveedores (UTP), deberán formalizar dicha unión conforme a lo dispuesto en el artículo 180,181,182 y 183 del reglamento de la ley N° 19.886, Decreto N° 661, ministerio de Hacienda, hacer nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes asumiendo solidariamente las obligaciones que se generen.	✓
De conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley N°19.886 La Unión Temporal de Proveedores se podrá constituir exclusivamente por empresas de menor tamaño, sea que se trate de personas naturales o jurídicas.	
c) Anexo N° 2: Declaración jurada de independencia de la oferta. Las ofertas que no presenten esta declaración debidamente completada y firmada serán declaradas inadmisibles.	✓
d) Anexo N°3 Declaración Jurada Simple de Socios. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente. Los Oferentes personas naturales no requieren completar ni presentar el presente documento.	✓
e) Copia de la Patente Municipal al día, que indique giro comercial acorde con la materia de la licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de la Patente Municipal en los términos antes referidos.	✓
f) Programa de integridad, el cual deberá indicar y acreditar cómo este se ha dado a conocer entre el personal del oferente. Según lo estipulado en el Art. 17, del reglamento de compras públicas. (En el caso de las UTP, cada proveedor que la conforme deberá presentar su programa, para obtener el respectivo puntaje en el criterio del Art. 12.5, letra E)	✓

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

DETALLE	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA RUT: 78.882.400-9
a) Anexo N°4: Experiencia del oferente, se acreditará detalladamente los servicios similares donde el oferente ha realizado contratos relacionados con el servicio solicitado en la presente propuesta pública, tales como <u>mantención/instalación de alumbrado público</u> , efectuados a <u>mandantes públicos, con montos contratados igual o superior a \$ 10.000.000.- impuesto incluido</u> . Para acreditar la experiencia declarada, el oferente deberá adjuntar <u>órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados de servicio finalizado conforme, emitidos por el mandante debidamente suscritos por la unidad técnica, donde quede claramente expresado el monto contratado</u> . Todo aquel método de verificación no declarado en el Anexo N°5 no será validado, así como todo aquella experiencia declarada y no acreditada, al momento de la evaluación.	✓ Acredita + de 10 procesos atingentes.
b) Anexo N°6 Plan de Trabajo. Detalle del Plan de trabajo que se realizará la prestación de este servicio, señalando las tareas propias que incluyen los servicios a contratar. Se debe indicar detalladamente cada una de las etapas y trabajos necesarios para la correcta ejecución del servicio en lo que respecta a mantención del alumbrado, principalmente detallando el plan de mantención semanal, mensual o según corresponda, trayectorias, horarios, etc., así como también detallar el protocolo ante mantenciones correctivas y todos los aspectos considerados en las Especificaciones Técnicas.	✓

c) Anexo N°7 Infraestructura, Equipamiento y Vehículos. Se debe detallar todo lo considerado en las Especificaciones Técnicas en su Art. N°6.

✓

5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

DETALLE	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 78.882.400-9
a) Anexo N°5: Oferta económica A) y B). (Formato adjunto) El oferente deberá considerar en su oferta, todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, bases administrativas y demás antecedentes que formen parte de la propuesta. <u>El contratista no podrá subcontratar un porcentaje superior al 30% del monto adjudicado. Si nada se señala, se entenderá que no habrá partidas objeto de subcontratación.</u>	✓

5.1 OFERTA ECONÓMICA:

a) Presupuesto Mensual Disponible Mantención Preventiva: \$5.950.000.- IVA inc.

Las ofertas por mantención preventiva mensual no podrán superar el presupuesto disponible, de superarlo serán rechazadas por inadmisibilidad económica de la oferta, quedando fuera del proceso.

Cuadro resumen de monto y plazo de entrega por cada pedido:

OFERENTE	VALOR MENSUAL MANTENCION PREVENTIVA IVA INCLUIDO	SUMATORIA MATERIALES MANTENCION CORRECTIVA
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 78.882.400-9	\$5.950.000.-	\$7.179.587.

6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de las ofertas considerará los factores que se señalarán a continuación y en cada caso se asignarán puntajes, serán estandarizados y se confeccionará un ranking de evaluación según la siguiente ponderación de 0 a 100 puntos por criterio:

FACTORES	PONDERACION
A) Oferta Económica	40%
B) Experiencia del Oferente	35%
C) Cumplimiento de requisitos formales	5%
D) Comportamiento Contractual	10%
E) Programa De Integridad	10%

A) OFERTA ECONOMICA (40%):

Corresponde a la oferta económica según lo declarado en Anexo N° 5, según el siguiente desglose:

A.1) OFERTA MANTENCION PREVENTIVA (70%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pje O_i = (Oe/Oi) * 100$$

Donde:

Pje O_i: Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Oferta más conveniente (menor monto)
O_i : Oferta del oferente a evaluar.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Monto	Puntaje	Puntaje Pond.
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 78.882.400-9	\$5.950.000.-	100,00	70,00

A.2) OFERTA MATERIALES MANTENCION CORRECTIVA (30%)

Para cada oferente, solo con fines de evaluar, se realizará la sumatoria de los valores unitarios ofertados en Anexo N°5, B) Mantención Correctiva, una vez realizada la sumatoria se aplicará la siguiente fórmula:

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oe/Oi) * 100$$

Donde:

Pje O i: Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Oferta más conveniente (menor monto)
Oi : Oferta del oferente a evaluar.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	Monto	Puntaje	Puntaje Pond.
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA RUT: 78.882.400-9	\$7.179.587.	100,00	30,00

PUNTAJE FINAL OFERTA ECONOMINA

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

OFERENTE	PUNTAJE PONDERADO A.1	PUNTAJE PONDERADO A.2	SUMA A.1+A.2	PONDERADO SUMA A.1+A.2
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA RUT: 78.882.400-9	70,00	30,00	100,00	40,00

B) EXPERIENCIA DEL OFERENTE (35%) :

Se evaluará según lo declarado en Anexo N°4, de acuerdo a la siguiente tabla:

EXPERIENCIA	PUNTOS
Acredita 10 o más órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados.	100
Acredita desde 7 a 9 órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados.	70
Acredita desde 4 a 6 órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados.	50
Acredita desde 1 a 3 órdenes de compra en estado recepción conforme o certificados.	30
No declara experiencia o no acredita la experiencia declarada.	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	Proyectos Acreditados	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA RUT: 78.882.400-9	Más de 10	100,00	35,00

C) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTOS
Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100
Oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en Art. 12.1 precedente, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado.	50
Oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en Art. 12.1 precedente.	0

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA RUT: 78.882.400-9	Cumple	100,00	5,00

D) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (10%)

En este criterio se evaluará el comportamiento contractual de los proveedores, de acuerdo a la información registrada en el portal www.mercadopublico.cl, la cual será consultada por la comisión de evaluación al momento de efectuar el proceso de evaluación de las ofertas.

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL PROVEEDOR.	<ul style="list-style-type: none"> El proveedor no registra reclamos en www.mercadopublico.cl durante los últimos 12 meses: 100 puntos. El proveedor registra reclamos en www.mercadopublico.cl durante los últimos 12 meses: 0 puntos.
--	---

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	COMPORTAMIENTO ULTIMOS 12 MESES	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA RUT: 78.882.400-9	No registra reclamos.	100,00	10,00

E) PROGRAMA DE INTEGRIDAD (10%):

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 17, del reglamento de compras públicas., y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contraten con el Municipio y resguardar por la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de integridad el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores (En el caso de las UTP, cada proveedor que la conforme deberá presentar su programa, para obtener el puntaje del presente criterio).

PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE
Presenta programa de integridad	100 puntos
No presenta programa de integridad	0 puntos

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

Oferente.	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	Puntaje Obtenido	Puntaje Pond.
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA RUT: 78.882.400-9	Cuenta con programa	100,00	5,00

7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

Oferente.	A (40%)	B (35%)	C (5%)	D (10%)	E (10%)	Total (100%)
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA RUT: 78.882.400-9	40,00	35,00	5,00	10,00	10,00	100,00

8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA - RUT: 78.882.400-9, ID 2597-24-LQ25, al proveedor LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA - RUT: 78.882.400-9, por un monto mensual de mantención preventiva de \$5.000.000.- Neto y de \$5.950.000.- IVA incluido y lo montos de materiales de mantención correctiva ofertados en el Anexo N°5 del proveedor recomendado, según los plazos de la manera que se ha estipulado en las Bases Administrativas.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.



3. Que, habiéndose puesto término al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación al denominada “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE CONCÓN”, ID 2597-24-LQ25, por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública ““SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE CONCÓN”, ID 2597-24-LQ25, al proveedor LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA - RUT: 78.882.400-9, por un monto mensual de mantenimiento preventiva de \$5.000.000.- Neto y de \$5.950.000.- IVA incluido y los montos de materiales de mantenimiento correctiva según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
I	Luminarias Viales o Peatonales LED			
1	Luminaria LED potencia entre 30 y 90 W	c/u	1	\$208.845
2	Luminaria LED potencia entre 90 y 120 W	c/u	1	\$290.062
3	Luminaria LED potencia entre 120 y 160 W.	c/u	1	\$324.870
II	Proyectores LED			
1	Proyector LED potencia entre 90 y 120 W	c/u	1	\$390.000
III	Luminaria Ornamentales LED			
1	Luminaria Ornamental entre 50 y 70 W	c/u	1	\$313.267

2	Adorno Navideño Guirnaldas color blanco uso interperie	c/u	1	\$65.800
IV	Poste Sección Cónica			
1	Poste acero galvanizado sección cónica 5 m útil con placa	c/u	1	\$240.000
Item	Descripción	Ud.	Cantidad	Material (\$)
V	Postes sección cuadrada			
1	Poste acero galvanizada recto sección cuadrada 6 m útil con placa	c/u	1	\$250.000
VI	Otro Postes y accesorios			
1	Poste de hormigón armado 8,7 metros	c/u	1	\$228.000
2	Cruceta acero galvanizado para poste, 2 proyectores	c/u	1	\$38.675
3	Cruceta acero galvanizado para poste, 4 proyectores	c/u	1	\$61.880
4	Canastillo poste hasta 10 m	c/u	1	\$27.000
5	Canastillo poste hasta 6m	c/u	1	\$25.000
6	Poste acero galvanizado telescopico altura 10m	c/u	1	\$510.000
7	Dado de fundación para poste galvanizado telescopico altura útil 10 m	c/u	1	\$165.000
VII	Canalizaciones y Red Aérea			



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECLAC

Item	Descripción	Ud.	Cantidad	Valor Unitario Iva incluido
1	Canalización PVC 32 mm D. Subterránea, SCH 40	m	1	\$3.700
2	Canalización PVC 40 mm D. subterránea, SCH 40	m	1	\$3.800
3	Canalización PVC 50 mm D. Subterranea, SCH 40	m	1	\$4.000
4	Canalización PVC 32 mm D. A la vista o sobrepuerta, sch 40	m	1	\$3.700
5	Canalización CAG 1" D. subterránea.	m	1	\$5.000
6	Canalización CAG 11/2" D. Subterránea	m	1	\$5.500
7	Canalización CAG 2" D. subterránea	m	1	\$6.000
8	Canalización CAG 1" D. A LA VISTA	m	1	\$5.000
9	Cableado en ducto 2x10 AWG aislación XLPE Cobre	m	1	\$5.600
10	Cableado en ducto 3x10 AWG aislación XLPE Cobre	m	1	\$6.000
11	Cableado en ducto 2x8 AWG aislación XLPE Cobre	m	1	\$5.800
12	Cableado en ducto 3x8 AWG aislación XLPE Cobre	m	1	\$6.400

Item	Descripción	Ud.	Cantidad	Valor Unitario Iva incluido
13	Cableado en ducto 2x6 AWG aislación XLPE Cobre	m	1	\$6.000
14	Cableado en ducto 3x6 AWG aislación XLPE Cobre	m	1	\$6.800
15	Red aérea Calpe 2x16 mm2	m	1	\$7.500
16	Cableado concéntrico 2x4 mm2	m	1	\$9.500
17	Metro Canalización Subterránea PVC según pto. 8.2.13.3 NCH E 4/84, 45 cm profun	m	1	\$35.000
18	Metro Canalización Subterránea PVC según pto. 8.2.13.3 NCH E 4/84, 80cm profun	m	1	\$36.000
19	Caja distribución estanca blanca, 80 x 80 mm	c/u	1	\$1.000
20	Caja distribución estanca blanca, 100 x 100 mm	c/u	1	\$1.000
21	Caja distribución estanca blanca, 150 x 150 mm	c/u	1	\$1.300
22	Caja distribución estanca blanca, 110 x 150 mm	c/u	1	\$150
23	Caja Chuqui PVC	c/u	1	\$250

Item	Descripción	Ud.	Cantidad	Valor Unitario Iva incluido
24	Tira de PVC 20 mm Ø conduit	c/u	1	\$884
25	Tira de PVC 25 mm Ø conduit	c/u	1	\$2.145
26	Tira de PVC 32 mm Ø conduit	c/u	1	\$3.164
27	Tira de PVC 40 mm Ø conduit	c/u	1	\$3.500
28	Tira de PVC 50 mm Ø conduit	c/u	1	\$3.600
29	Tira PVC Schdule 40 de 30 mm Ø	c/u	1	\$3.700
30	Tira PVC Schdule 40 de 50 mm Ø	c/u	1	\$4.000
31	Tira de Acero Galvanizado ¾" Ø	c/u	1	\$5.600
32	Tira de Acero Galvanizado 1" Ø	c/u	1	\$9.941
33	Tira de tubería EMT de 16 mm Ø más copla o terminal	c/u	1	\$1.000
34	Tira de tubería EMT de 20 mm Ø más copla o terminal	c/u	1	\$1.100
35	Tira de tubería EMT de 25 mm Ø más copla o terminal	c/u	1	\$1.300
36	Curvas tubería EMT de 16mm Ø	c/u	1	\$100
37	Curvas tubería EMT de 20 mm Ø	c/u	1	\$110
38	Curvas tubería EMT de 25 mm Ø	c/u	1	\$120
39	Abrazaderas metálicas para ducto de 16 mm Ø	c/u	1	\$100

40	Abrazaderas metálicas para ducto de 20 mm Ø	c/u	1	\$280
41	Abrazaderas metálicas para ducto de 25 mm Ø	c/u	1	\$350
42	Abrazaderas metálicas para ducto de 32 mm Ø	c/u	1	\$450
43	Abrazaderas metálicas para ducto de 40 mm Ø	c/u	1	\$520
44	Cable concéntrico 4 mm ²	m	1	\$9.500
45	Cable concéntrico 6 mm ²	m	1	\$12.500
46	Cable CALPE (aluminio) 2x16mm, neutro aislado	m	1	\$7.500
47	Cable CALPE (aluminio) 2x25mm, neutro aislado	m	1	\$7.600
48	Cable CALPE (aluminio) 4x16mm, neutro aislado	m	1	\$9.000
49	Cable CALPE (aluminio) 4x25mm, neutro aislado	m	1	\$10.000
50	Cable CALPE (aluminio) 4x50mm, neutro aislado	m	1	\$11.000
51	Mordaza o Tensor cable aéreo	c/u	1	\$2.500
52	Aislador de Remate	c/u	1	\$1.500
53	Aislador de Paso	c/u	1	\$1.500

Item	Descripción	Ud.	Cantidad	Valor Unitario Iva incluido
54	Conductor subterráneo 1,5 mm ² Superflex o rvk o similar	m	1	\$2.500
55	Conductor subterráneo 2,5 mm ² Superflex o rvk o similar	m	1	\$2.800
56	Conductor subterráneo 4 mm ² Superflex o rvk o similar	m	1	\$5.500
57	Conductor subterráneo 6 mm ² Superflex o rvk o similar	m	1	\$5.800
58	Conductor subterráneo 8 mm ² Superflex o rvk o similar	m	1	\$6.000
59	Conductor 14 Awg, EVA o similar	m	1	\$1.200
60	Conductor 12 Awg, EVA o similar	m	1	\$1.250
61	Conductor 10 Awg, EVA o similar	m	1	\$1.350
62	Conductor 8 Awg, EVA o similar	m	1	\$1.450
63	Cordón superflex o similar 2x1.5 mm ²	m	1	\$5.000
64	Cordón superflex o similar 3x1.5 mm ²	m	1	\$6.000
65	Cable desnudo hebras 8,37 mm ²	m	1	\$3.500
66	Cable desnudo hebras 13,30 mm ²	m	1	\$6.500



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECLAC

Item	Descripción	Ud.	Cantidad	Valor Unitario Iva incluido
67	Cable desnudo hebras 21,15 mm ²	m	1	\$9.500
68	Tierra de protección, barra de Cu más abrazadera 1.5 mst x5/8"	c/u	1	\$27.800
69	Carga para fundición cadweld alta fusión.	c/u	1	\$100
70	Pie rack 1 vía con aislador de loza, para fijar cable en poste	c/u	1	\$8.500
71	Pie rack 2 vías con aislador de loza, para fijar cable en poste	c/u	1	\$10.500
72	Conector, UDC bimetálico aluminio/cobre para cable CALPE	c/u	1	\$4.500
73	Conector tipo muela para cable CALPE	c/u	1	\$4.500
74	Conector apto para uso subterráneo (aluminio/cobre)	c/u	1	\$4.500
75	Conector cónico atornillable 14 a 12 awg	c/u	1	\$4.500
VIII	Puestas a tierras, ganchos y cámaras			
1	Barra Cooperweld 5/8" x 1,5 m L	c/u	1	\$17.500
2	Barra Cooperweld 3/4" D. x2 m L	c/u	1	\$17.500

Item	Descripción	Ud.	Cantidad	Valor Unitario Iva incluido
3	Cable de cobre desnudo 21 mm ² instalado en zanja exist.	m	1	\$7.500
4	TP-TS con bajada de poste en Cañería de acero galvanizado 3/4"x3MT	c/u	1	\$5.000
5	TP para poste acero de escotilla en bucle CU Desnudo 16 mm ² x3 MT	c/u	1	\$5.000
5	Electrodo enmallado de cobre desnudo hasta 35mm ² (incluye zanja)	ml.	1	\$12.000
6	Gancho DA-1103 (L-150)	c/u	1	\$65.000
7	Gancho DA-1103 (L-250)	c/u	1	\$65.000
8	Gancho DA-1103 (L-400)	c/u	1	\$10.000
9	Gancho peatonal	c/u	1	\$40.067
10	Gancho de acero galvanizado doble para poste 10-12 m	c/u	1	\$32.000
11	Gancho de acero galvanizado simple para poste 10-12 m	c/u	1	\$32.487
12	Transformar gancho doble a gancho simple	c/u	1	\$10

13	Camara C de albañileria con marco y tapa Normal Nch Elec 4/2003	c/u	1	\$190.000
14	Camara B de albañileria con marco y tapa, Norma Nch Elec 4/2003	c/u	1	\$95.000
15	Camarilla de registro diam. 110 PVC + Barra cooperrweld + prensa conectora.	c/u	1	\$5.900
IX				Reposicións
1	Reposición de maicillo	m2	1	\$1.000
2	Reposición de veredas con hormigón H20	m2	1	\$95.000
3	Reposición de areas verdes-normalizar area de pasto intervenida.	m2	1	\$3.000
Item	Descripción	Ud.	Cantidad	Valor Unitario Iva incluido
X				
Tableros, artefactos de Control de Encendido y protecciones.				
1	Cajon protector N. Enel AM-1105	c/u	1	\$150.000
2	Tablero Normalizado, según E.T. Nº 2,10,5	c/u	1	\$1.000
3	Caja API, N. Enel AM-1108, c/ITM	c/u	1	\$17.500
4	Tablero interperie 800x1000x300m	c/u	1	\$50.000

Item	Descripción	Ud.	Cantidad	Valor Unitario Iva incluido
5	Tablero interperie 1000x1200x500m	c/u	1	\$60.000
6	Adaptador para base E-27 a E-40	c/u	1	\$100
7	Celda fotoelectrica electrónica Fischer Pierce	c/u	1	\$17.500
8	Shorting Cap para base CFE	c/u	1	\$1.200
9	Base celda Foto-eléctrica para luminaria Nema 7	c/u	1	\$17.500
10	Driver Phillips o Mean Well o similar.	c/u	1	\$5.000
11	Interruptor Diferencial 2x25 A, 30 m A Legrand	c/u	1	\$55.000
12	CONTACTOR trifásico hasta 60A Mitsubishi	c/u	1	\$25.000
13	CONTACTOR monofásico hasta 60A Mitsubishi	c/u	1	\$65.000
14	Interruptor Automático LEGRAND Riel Din 10 KA, 1F hasta 63 A	c/u	1	\$25.000
15	Conector dentado para luminaria	c/u	1	\$15.500
16	Automático trifásico 0 - 15 amperes	c/u	1	\$15.000
17	Automático trifásico 16 - 32 amperes	c/u	1	\$15.000

18	Automático monofásico hasta 6 amperes	c/u	1	\$15.000
19	Automático monofásico 10 – 20 amperes	c/u	1	\$15.000
20	Automático monofásico 25 – 40 amperes	c/u	1	\$15.000
21	Interruptor Diferencial 25A 30 ma monofásico	c/u	1	\$55.000
22	Interruptor Diferencial 40A 30 ma monofásico	c/u	1	\$55.000
23	Interruptor Diferencial HPI Legrand 25A 30 ma monofásico	c/u	1	\$55.000
24	Interruptor Diferencial HPI Legrand 40A 30 ma monofásico	c/u	1	\$55.000
25	Interruptor Diferencial 25 A 30 ma trifásico Legrand	c/u	1	\$55.000
26	Interruptor Diferencial 25 A 30 ma trifásico HPI Legrand	c/u	1	\$55.000
27	Contactor trifásico 10 - 15 Amp	c/u	1	\$35.000
28	Contactor trifásico 20 -25 Amp	c/u	1	\$15.000
29	Contactor trifásico 32 - 40 Amp	c/u	1	\$15.000
30	Receptor RI con relé incorporado para control remoto 1 canal ticino o similar	c/u	1	\$10

Item	Descripción	Ud.	Cantidad	Valor Unitario Iva incluido
31	Receptor RI con relé incorporado para control remoto 2 canales ticino o similar	c/u	1	\$10
32	Telecomando control remoto p / receptor RI para 2 canales mínimo Ticino o similar	c/u	1	\$10
33	Reloj control con memoria digital	c/u	1	\$5.000
34	Reloj control con memoria análogo	c/u	1	\$5.000
35	Calota plástica 2 módulos	c/u	1	\$1.050
36	Calota plástica 4 módulos	c/u	1	\$1.500
37	Calota plástica 8 módulos	c/u	1	\$2.500
38	Tablero eléctrico (4 puestos) sobrepuerto	c/u	1	\$8.500
39	Tablero eléctrico (8 puestos) sobrepuerto	c/u	1	\$9.500
40	Tablero eléctrico (12 puestos) sobrepuerto	c/u	1	\$11.500
41	Gabinete metálico doble puerta con 2 pestillos y candados AM 1105 o similar, IP55	c/u	1	\$165.000

Item	Descripción	Ud.	Cantidad	Valor Unitario Iva incluido
42	Gabinete metálico doble puerta con 2 pestillos y candados AM 1105 con poste 6 mts 100x100mm	c/u	1	\$220.000
43	Gabinete metálico IP 65 o superior una puerta 1000x800x300	c/u	1	\$60.000
44	Gabinete metálico IP 65 o superior una puerta 800x600x250	c/u	1	\$50.000
Item	Descripción	Ud.	Cantidad	Valor Unitario Iva incluido
45	Gabinete metálico IP 65 o superior una puerta 600x400x200	c/u	1	\$40.000
46	Gabinete metálico IP 65 o superior una puerta 500x400x200	c/u	1	\$38.000
47	Gabinete metálico IP 65 o superior una puerta 300x200x150	c/u	1	\$20.000
48	Pestillo metálico de seguridad mínimo 12 cm largo para candado	c/u	1	\$10
49	Candado de seguridad mediano con 3 llaves	c/u	1	\$10



50	Juego de 4 pernos allen de 6 mm x1/2" cabeza cónica allen para fijar puertas	c/u	1	\$10
51	Caja API para 1 automático	c/u	1	\$17.500
52	Caja API para automático y diferencial	c/u	1	\$95.000
XI	Otros trabajos del servicio			
1	Inscripción SEC, incluye plano	c/u	1	\$180.000
2	Empalme AP-6/ AP-9 con cajón protector	c/u	1	\$390.000
3	Camión Capacho 12 m con operador, chofer, combustible.(Día laboral)	dia	1	\$240.000
4	Camión Capacho 18 m con operador, chofer, combustible.(Día laboral)	dia	1	\$260.000
5	Camión Grúa 5000 KG con operador, chofer, combustible (Día laboral)	Hora	1	\$35.000
6	Camión Capacho 12 m con operador, chofer, combustible (Día, Sábado, Domingo o Festivo)	Hora	1	\$35.000

7	Camión Capacho 18 m con operador, chofer, combustible (Día Sábado, Domingo o Festivo)	Hora	1	\$37.000	
8	Camión Grua 5000 KG con operador, chofer, combustible (Día Sábado, Domingo o Festivo)	Hora	1	\$37.000	

Según los plazos de la manera que se ha estipulado en las Bases Administrativas.

- 2. PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3. REQUIÉRASE** la entrega de la Garantías correspondientes al adjudicado.
- 4. CONFECCIÓN** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 5. IMPÚTESE** los gastos a la cuenta correspondiente.
- 6. DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
- 7. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FRV/MLEG/LHL/cip

DISTRIBUCIÓN:

Sec. Municipal, Administrador Plataforma Ley del Lobby (Ley N°20.730 y Reglamento), Control, DIMAO, Secplac, Asesoría Jurídica

